



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

RADICADO	23-001-31-03-004-2016-00124-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	BRACOL COMPANY SERVICE AND CONSULTING SAS y LINA MARCELA TORDECILLA SALGADO
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho \$4'600.000.

TOTAL: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4'600.000).

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De la anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4ª del artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7831b4f04618f1c301841f7138faa751872c2fa56ac0cb35bac9c1e961640a8

Documento generado en 01/07/2022 09:55:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>